Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION N° 1.011 /18

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA DM INGENIERIA DE LA CIUDAD DE VILLARRICA, PARA "ADQUISICION DE VIVERES PARA FAMILIAS INDIGENAS E INDIGENTES – AD REFERENDUM" CO N° 04/18.

San Pedro de Ycuamandyyú, 03 de abril de 2018.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de CO 04/18 para la **Adquisición de Víveres para Familias Indígenas e Indigentes Ad Referéndum**, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR, a la empresa **DM INGENIERIA** de la ciudad de Villarrica, con RUC. 3.858.240-6, para Adquisición de Víveres para Familias Indígenas e Indigentes – Ad Referéndum, por un monto de **Gs. 591.552.000.- (Guaraníes Quinientos noventa y un millones quinientos cincuenta y dos mil).-**

Art. 2° ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2018.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Lic. Rubén Rosas Florentin
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Sr. Miguel Sicinio Chilavert
Gobernador